

Se acuerda nombrar y se nombro mandados y administradores de los arbitrios de carnes, alcohols y puertos publicos, a D. Juan Manuel Comas Rodriguez, quien lo viene desempeñando desde el dia primero de abril ultimo, desde cuyo fecha viene obteniendo la gratificacion de dos pesos diarios por dicho servicio.

Se acuerda el mas exacto cumplimiento (de lo acordado) de la correspondencia oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor presidente levanto la sesion, de que yo el secretario certifico

Joselberrueta Juan Manuel

Sesion Ordinaria del dia 16 de agosto de 1930

En la villa de Campes del Rio, a dieciseis de agosto de mil novecientos treinta, se reunieron en esta casa municipal a la hora de las diez, los señores de la Comision Permanente, cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria y publica, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José de la Cruz Sarrate, quien ordena desde principio el acta, por lectura de la anterior, que verificada por mi el secretario fue aprobada

Se acuerda el mas exacto cumplimiento de la correspondencia oficial.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de un aviso recibido del Banco de Credito Local de Espana, en el que advierte que el dia 21 del actual vence el segundo trimestre de la cuenta anualidad del préstamo de pesetas 30,000, teniendo que remitir 1967.50 por forma parcial, que en union de las 4356.00 que existen en los cuenta especial, de anticipos, hacen las 5400.00 que importan dicha trimestre para pago de amortizacion e intereses.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acta que firman las señoras y señores del mismo, de que yo el secretario

